

Estimadas familias:

El presente comunicado es para informarles de que el claustro de profesorado del IES Fuente Lucena ha aprobado la modificación de los criterios de promoción y de titulación y de que el Consejo Escolar del centro ha sido igualmente informado.

A continuación les presentamos un resumen de la nueva norma que es muy importante ser tenida en cuenta en la convocatoria extraordinaria de septiembre y que ustedes como madres y padres han de tener muy clara.

### **LA PROMOCIÓN DE UN CURSO A OTRO:**

- Con 1 o 2 asignaturas suspensas: Automática (orden 10/8/2007) (en septiembre)
- Con 3 asignaturas suspensas (**de forma muy excepcional** - orden 10/8/2007 art.9.3):  
Cuando reúna todos estos requisitos:
  - La suma de las tres suspensas debe ser de 11 como mínimo.
  - La nota media de las aprobadas no inferior a 6.
  - Que no conste como No Presentado (NP) en ninguna de las tres.

### **LA TITULACIÓN AL FINALIZAR 4º ESO:**

- Con 1 asignatura suspensa: Automática siempre y cuando se de la siguiente circunstancia:
  - Que no conste como No Presentado (NP)
- Con 2 asignaturas suspensas: Titulará si se producen estas dos circunstancias:
  - Que la suma de ambas asignaturas suspensas sea 4 como mínimo
  - Que no conste como NO Presentado (NP).
- Con 3 asignaturas suspensas (**de forma muy excepcional** - orden 10/8/2007 art 10.2):  
Cuando reúna todos estos requisitos:
  - La suma de las tres suspensas debe ser de 11 como mínimo.
  - La nota media de las aprobadas no inferior a 6
  - Que no conste como No Presentado (NP) en ninguna de las tres.
  - (Solo para el alumnado de diversificación) Si además tiene el ámbito práctico suspenso que la nota no sea inferior a 4.

Andrés López López  
DIRECTOR

En Alhaurín el Grande a 12 de enero de 2011